ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 656/2011

"Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda en MT y BT en Distritos de los Departamentos de San Pedro y Cordillera con provisión de materiales"

COMUNICACION ACLARATORIA N° 2

Asunción, 18 de julio de 2011

Señores:

Con relación a la licitación de referencia realizamos las siguientes aclaraciones a consultas realizadas por un potencial oferente:

Consulta 1

En la Adenda N° 1, comunican la sustitución de la Pág. 2 de la Sección II-DDL por la Pág. 2 REV-1, al respecto no hemos encontrado diferencia alguna en ambas páginas. ¿Cuál es el motivo de tal sustitución?

Respuesta

En la cláusula 11.1 (e) se suprimió la palabra "adicionales"

Consulta 2

En la cláusula IAO 11.1 (f) Capacidad en Materia de Personal punto 14 de la Sección II-DDL, establece la presentación de Planilla de Datos Garantizados de la Mano de Obra por cada Subproyecto, debidamente llenada y firmada conforme a las EETT, incluido el número de IDE del seguro social de las personas que realizarán las tareas. Nos dirigimos a las EETT N° 15-00-68-A punto 4.11 Planilla de datos Garantizados (ADJUNTO) 4.11.1 Planilla de Datos Garantizados de Mano de Obra y 4.11.2 PlanIlla de Datos Garantizados para Máquina, Equipos y Accesorios Principales. No existe ninguna planilla adjunta.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 3

En la cláusula IAO 11.1 (f) punto 3 de la Sección II-DDL, establece que las Planillas de datos Garantizados (Materiales) debe presentarse debidamente llenada y firmada con los datos técnicos conforme a las EETT. Este documento es de carácter sustancial. Consultamos la posibilidad de presentar una Declaración Jurada que se cumplirá con todos los requisitos solicitados en la EETT, o con las firmas de las Planillas de Datos Garantizados de los materiales, y que tenga validez como en otras licitaciones.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 3

ANDE